

# Problemas y perspectivas de la Sociología del Autoritarismo. (Los enclaves autoritarios y los límites de lo político)

Mauro Salazar

## ACERCA DEL CONTEXTO TRANSITOLÓGICO

Las transiciones producidas en América del Sur (Argentina, 1983; Chile, 1990) pueden ser inscritas al interior de un *cambio de época*, a saber, en relación a un conjunto de transformaciones políticas e históricas que responden sustantivamente a la - progresiva- *derechización de Occidente*.

A este respecto, uno de los asertos de mayor radicalidad, viene dado por el diagnóstico histórico-sociológico que Agustín Cueva establece para la región. En opinión de este autor, bajo una perspectiva de "mediana duración", la *derechización de Occidente* a fines de la década de los 70' (Reagan, Thatcher, Nakasone, Kohl) involucra tiempos conservadores para América Latina. Se trata de una oleada neo-conservadora que hace posible el retiro de las dictaduras en el Continente y el advenimiento de *democracias restringidas*.<sup>1</sup> En términos genéricos, ello significa el alejamiento -pactado- de las dictaduras del poder gubernamental, toda vez que estas ya implementaron un conjunto de cambios estructurales, un ciclo de modernización neoliberal expresado bajo un nuevo patrón

de acumulación.<sup>2</sup> Bajo esta reconversión económico-social es posible el regreso a una administración civil del poder político.

Sin embargo, conjuntamente con su distanciamiento del poder, los regímenes militares establecen un conjunto de "trabas" institucionales para asegurar la mantención del orden instaurado y de paso su propia perpetuación en el *tiempo* como *garantes* de las políticas neoliberales. Esto último, dará lugar a un "escenario" político tutelado por los *regímenes de facto*, cuyo objetivo consistirá en preservar la vigencia de su institucionalidad. El problema aquí, se relaciona con los modelos democráticos que el proceso político ofrece, estos últimos no serán precisamente los de una participación integrativa, sino los de una *democracia estrictamente política*.<sup>3</sup> Cuestión que se ve agravada desde el momento en que los gobiernos emergentes no constituyen una *radical denegación* de la experiencia autoritaria. La singularidad de ambas cuestiones, ha catapultado a los nuevos regímenes a propiciar un reformismo moderado (de cambios pragmáticos) para satisfacer las demandas de justicia social y de derechos humanos, siempre y cuando esto no constituya

un enfrentamiento abierto con aquellas fuerzas políticas (actor empresarial y militar) que con distinta intensidad adscribieron a la experiencia autoritaria. Al decir de O'Donnell y Schmitter,<sup>4</sup> la interrogante consistirá en *cómo saldar cuentas con el pasado, sin desbaratar la transición presente*. En medio de este contexto, el realismo político deviene un imperativo inexorable.<sup>5</sup>

Sin embargo, las transiciones del Cono Sur suponían el paso de un régimen autoritario a una *democracia política*. Tras el advenimiento de estas últimas, se daba término a la experiencia autoritaria que por largos años asoló a la región, ello significaba entre otras cosas, (en su dimensión formal), el regreso a gobiernos civiles basados en el respeto por las instituciones democráticas y expresados en principios tales como el ejercicio de la soberanía popular a través del sufragio universal, la representación social mediante los partidos políticos, el respeto a los derechos humanos y una aplicación no discriminada de los cuerpos legales. En definitiva, una revalorización (procedimental) de diversos aspectos de la vida social severamente dañados durante el periodo de dictadura.

Empero, para la experiencia Chilena luego de un periodo de efervescencia social producido por la "derrota" electoral de Pinochet en 1988 y ante un eventual proceso de *democratización social*, comienza a germinar un desencanto, cuyo origen puede ser explicado a partir del entrecruzamiento de dos aspectos: por un lado, los vestigios de una cultura demandante de Estado, que aún mantendrá una concepción benefactora de este último,<sup>6</sup> y por otra parte, los

criterios de la gobernabilidad sustentados por la clase política cuya estrechez no permitirá materializar las expectativas democráticas. No obstante tal contraposición, esto no puede ser reducido -sencillamente- a una falta de voluntad política de los gobiernos de la Concertación, ello nos llevaría a no sopesar los límites estructurales de nuestro proceso político, esto es, la democracia emergente desde su instauración vio limitado sus objetivos por un conjunto de *enclaves autoritarios* (institucionales, actorales y ético-simbólicos<sup>7</sup>) orientados a preservar la refundación neoliberal establecida por la dictadura constitucional.

Esto último ha dado lugar a una extraña coexistencia de *autoritarismo y democracia*. Este binomio se expresa bajo la fórmula de un régimen político en el cual la transición entraña una combinación de instituciones democráticas con un importante legado de autoritarismo político e institucional, en definitiva, estamos en presencia de lo que Francisco Weffort ha caracterizado como *democracias híbridas*.<sup>8</sup>

Los dilemas que encierra la *hibridación* del actual sistema político se acentúan a la hora de consignar las tribulaciones de la clase política (gubernamental). Pues esta última, desde el momento que adscribe a la transición "tutelada", deberá circular dentro de los parámetros instituidos durante el tiempo de dictadura, y de este modo, concretar la operación "transformista".<sup>9</sup> Ello tuvo efectos que resultan ineludibles, pues, frente a un problema tan fundamental como el de derechos humanos, la política del primer gobierno de la Concertación ha consistido en llevar ade-

lante los juicios bajo una *democracia de los acuerdos*,<sup>10</sup> es decir, en la necesidad de limitar sus alcances, como fórmula para mantener las buenas relaciones con el actor militar. A este respecto la estrategia gubernamental ha debido maniobrar a través del escaso margen de acción política que la institucionalidad le permite, a saber, bajo un horizonte de cambios minimalistas. No obstante, el carácter acumulativo de dichos cambios es algo que no puede ser desacreditado lisa y llanamente.

Ahora bien, desde la perspectiva de las Ciencias Sociales, la pregunta por la *posibilidad democrática* no estuvo ajena a este escenario. Así, podemos "constatar" cómo una vez concluida la experiencia militar, diversos científicos sociales -otrora productores de un léxico transitológico fatalmente absorbido por el sistema político- interrogan a nuestra compleja transición en torno a un conjunto de temáticas, tales como, los límites temporales de la transición, los obstáculos estructurales para acceder a la *consolidación democrática*, el carácter incompleto de nuestra democracia, y los criterios de la gobernabilidad en un marco autoritario. Lo relevante, es que cada una de estos temas nos remiten, de una u otra forma, a una estructura política con fuertes constricciones autoritarias.

A estos efectos, desde una perspectiva sociológica los análisis de Manuel Antonio Garretón resultan cruciales. A este autor "debemos" la noción de *enclave autoritario*.<sup>11</sup> Bajo este "dispositivo" teórico Garretón analiza los obstáculos estructurales que el sistema político debe enfrentar para acceder a la *consolidación democrática*.

Para sustentar la noción de enclave autoritario, el autor ha construido una taxonomía que distingue los siguientes tipos de enclaves: a) Institucional (Constitución del 80) b) Actoral (Actor militar, derecha política y clase empresarial) c) Ético-simbólico (Tópico de los DD.HH) y d) Socio-cultural.<sup>12</sup>

Sin embargo, la noción aludida tiene una delicada connotación: a saber, forma parte del vocabulario que el sistema político utiliza en un sentido más o menos instrumental para aludir a los aspectos de *democratización social* que aún permanecen pendientes. Precisamente, nuestra incomodidad frente a esta noción se relaciona con los múltiples efectos de normalización que ha experimentado a manos de la clase política. Podemos sostener que Garretón ha producido un *abecedario transitológico* con "efectos perversos".<sup>13</sup> Prueba de ello es la "permuta" que el sistema político ha intentado promover, la que ha consistido en homologar los dilemas más complejos de la transición por un tema de enclaves.<sup>14</sup> Sin duda, que ello es tributario de un uso restringido de la noción, el cual presupone que los problemas más *sui generis* de la subjetividad sedimentados en tiempo de dictadura, (cultura autoritaria o de los miedos, las múltiples formas de violencia simbólica heredadas de aquella experiencia, la construcción de una memoria social) pueden ser resueltos mediante disposiciones jurídicas, o en la obtención de algunos acuerdos políticos.<sup>15</sup> De esta forma, la "tesis" de los enclaves autoritarios ha sido objeto de una terapia reduccionista que pretende equiparar los aspectos de la subjetividad a un conjunto de obstáculos constitucionales.

Pese a esto último, las tesis de Garretón tienen otros rendimientos menos febles. Uno de ellos consiste en desplazar una lectura jurídica de los enclaves, es decir, contribuyen a *no* restringir sus alcances a un número delimitado de cláusulas legales. Con relación a esto, cabe consignar la multiplicidad de actores e instituciones (clase empresarial, derecha política, actor militar, DD.HH) que en el diagnóstico del autor, representan problemas estructurales a los efectos de la democratización, y de este modo, ostentan la "categoría" de enclave autoritario.

Sin embargo, la lectura que el autor desarrolla del *proceso político chileno* nos permite desarrollar un objetivo de mayor relevancia para nuestro ensayo. Este consiste en establecer algunas demarcaciones con una lógica de la *reproductibilidad*,<sup>16</sup> a saber, con una caracterización en donde el actual sistema político no sería sino un epifenómeno de la dictadura constitucional. Un primer punto de trabajo para este propósito demarcatorio, consiste en desarrollar una dimensión teórica de la noción de *enclave autoritario*, esta vez, esbozando los *efectos complejos* de su reproducción. En términos genéricos, con ello aludimos a una interpretación de los enclaves capaz de consignar la *reproducción* de sus efectos en la totalidad social.<sup>17</sup> Como contrapartida, desechamos toda lectura compartimental de los mismos, esto es, suponer que los enclaves tienen alcances restringidos sobre la sociedad civil. Si logramos afianzar esta dimensión del problema podemos enunciar un objetivo más general: reivindicar una interpretación del actual sistema político marcada por la polaridad<sup>18</sup> *autoritarismo/demo-*

*cracia*. Pensamos que es al interior de esta diáda donde los enclaves autoritarios adquieren la mayor pertinencia teórica y política.<sup>19</sup>

La reivindicación conceptual de los enclaves autoritarios se sustenta en algunas discrepancias con el estatuto teórico de la *reproductibilidad*. Puntualmente, nuestras objeciones se relacionan con la articulación conceptual entre reproductibilidad y politicidad. Al parecer, la primera expulsa a la segunda hacia un *exterior*, si ello es así la reproductibilidad resulta una categoría unidimensional, endogámica, presa de un funcionalismo que no problematiza su locus (político) de enunciación. Y ello no se agota en una observación analítica, pues la tautología de la reproductibilidad, consiste en dejar sin política al sistema político.

A diferencia de esto último, pretendemos reponer la política en un terreno conceptual, esto nos lleva a "postular" una teoría de la reproducción social como fórmula que reinscribe la política en un soporte analítico, o sea, en un "interior categorial". De este modo, "proponemos" una lectura radicalmente distinta de tal cuestión, esta enfatiza en la complejidad -que involucra todo momento de reproducción.<sup>20</sup> Para nuestros propósitos se trata de una reproducción problemática, a la cual le es constitutivo una multiplicidad de antagonismos. A este respecto, nuestro interés es enunciar una falta de complementariedad en lo social, el lugar fallido que nos permite impugnar la reproducción de las estructuras *con dominantes* de una formación social, a saber, un punto de politicidad. Esto último, tiene como presupuesto una deter-

minada concepción de lo político. Concebimos a lo político en tanto politicidad,<sup>21</sup> bajo una ruptura radical frente a todo racionalismo de las fijaciones, vale decir, con una comprensión que delimita los espacios de la política a un "subsistema" o una "superestructura" en particular. Parafraseando a Norbert Lechner, la política no se agota en su uso institucional o clásico, (Estado, parlamento y partidos políticos), sino que representa una "actividad" coextensiva a la vida cotidiana.<sup>22</sup> Podemos ir aún más lejos y afirmar una "dinámica" política, concebida como ruptura con su carácter normativo o reconstructivo del tejido social, nos interesa enfatizar su dimensión no prefijada, a saber, el punto donde ésta última desplaza cualquier teleología y se mantiene como *alteridad* que impide su (propio) anquilosamiento.<sup>23</sup>

Ahora bien, las operaciones teóricas descritas hasta el momento se pueden articular bajo la siguiente hipótesis: pese al estrecho margen institucional con que cuenta el sistema político, las constricciones estructurales impuestas por la dictadura (enclaves autoritarios), no son inmunes a la *ebullición* que representa la *politicidad*. Lo que allí está en juego *no se relaciona* con un optimismo carente de realismo, menos aún, con una defensa de la capacidad resolutive que el sistema (político) tiene para desactivar el reticulado dictatorial. Se trata más bien, *de una apuesta radical por lo político como ebullición*. Tal es, en efecto, nuestra hipótesis; consiste en postular al juego político bajo la forma de una politicidad extrema, una suerte de eclosión que no se deja capturar por el sistema de resguardo que la dictadura impuso.

La noción de enclave autoritario como problema teórico: problemas de conceptualización y derivaciones políticas.<sup>24</sup>

Establezcamos una comunicación a partir de un ensayo que se ubica en las textualidades críticas de la transición.<sup>25</sup> Su nombre: Chile Actual, anatomía de un mito. Se trata de un referente inevitable en las lenguas de la post-dictadura. Nuestro interés por él se relaciona con la *noción de enclave* que allí es puesta en tensión, y concretamente, con las posibilidades teóricas que ahí se "inauguran". Comencemos entonces por un comentario que deje en evidencia nuestras pretensiones teóricas: "Considero que la idea de enclave es imperfecta porque genera la impresión de un subconjunto aislado *sin efectos en el fondo o con efectos delimitados*"<sup>26</sup> (las negrillas son un énfasis nuestro).

La cita insinúa dos niveles de análisis para localizar teóricamente a esta noción. En ambos casos el vocablo<sup>27</sup> es desplazado, al parecer, por su significación restrictiva.<sup>28</sup> Sin embargo, el comentario permite *ensayar dos interpretaciones -tentativas-* respecto al estatuto teórico de esta noción.

En términos genéricos, en el se hace mención a que la reproducción de los enclaves en el sistema político, como también en la sociedad civil, no entorpece las tareas pendientes de la transición, y de este modo, no constituye un obstáculo estructural en la democratización política. Sostener que los enclaves no tienen *efectos en el fondo*, implica en un nivel teórico *desconocer la reproducción de sus efectos*, esto es, postular una especie de reducto hermético que no entra en contactos con su entorno social,

una fortaleza incontaminada cuyo sentido desecha el carácter fluido de lo social. De este modo, los enclaves representan una suerte de *compartimento estanco*, o si se quiere, un subsistema social que no tiene efectos de *interpenetración* con otros sistemas sociales.

Así, cuando hablamos del *desconocimiento de sus efectos*, hacemos referencia a dos formas de reproducción (ambas estrechamente imbricadas) una de estas dice relación con la reproducción de *facto* de los enclaves, a saber, su incidencia concreta en la vida cotidiana a través de leyes, acuerdos políticos o disposiciones jurídicas. Como también, las definiciones respecto a temas de interés público que involucran a la ciudadanía en su conjunto. Pero también aludimos a la *reproducción de sus efectos* en las relaciones sociales, esto atañe a las formas de reconocimiento de los enclaves por parte de la sociedad civil a través de diversos problemas sociales, tales como, los DD.HH, la ley de amnistía. Vale decir, problemáticas de índole estructural que, a su vez, conciernen a las dimensiones internas de los enclaves autoritarios (ético-simbólico, institucional y actoral respectivamente). Más adelante volveremos sobre este punto.

Ahora bien, nuestros problemas comienzan cuando intentamos precisar el sentido político de concebir a los enclaves en estos términos, es decir, *sin efectos en el fondo*. Pues, esto involucra dos cuestiones: por un lado, la pretensión analítica de la noción, la cual consiste, básicamente, en explicar los problemas estructurales del sistema político en la lógica de un autoritarismo institucional, y por otra parte, la connota-

ción política de los enclaves, que dice relación con su utilización partidista, o si quiere, con el conglomerado político que promueve el uso de la categoría. De todos modos, ambas dimensiones no desconocen la connotación política de la noción.

En cuanto a la dimensión menos política de los enclaves, en su forma más directa, podemos señalar que la derecha "pinochetista" es la más "proclive" a sostener que los enclaves *no* entorpecen los avances del sistema político en la *democratización*. Para esta última, los problemas estructurales del *paisaje político*, (Senadores designados, carácter binominal en materia electoral) no responderían al actual marco institucional, sino, a las anomalías propias de toda estructura de poder. En consecuencia, los enclaves *no* constituirían un obstáculo estructural con relación a la *consolidación democrática*.<sup>29</sup> En nuestra opinión, esta interpretación sólo es posible, si entendemos que la noción mantiene un estatuto de objetividad, es decir, alude a problemas "reales" del sistema político (que trascienden las prácticas de los actores políticos). Bajo esta *universalidad* explicativa, es posible calificar la relación que cada bloque político establece con los enclaves, (reconocimiento de estos, rechazo, adscripción).

En lo que respecta a la connotación más política de esta noción, las cosas resultan de otra manera. Pues, no es posible establecer, lisa y llanamente, una descripción de la derecha política y su ponderación de la actual institucionalidad, en términos de enclaves autoritarios. Y ello merced a que la "derecha" utiliza menos la noción de enclaves, que la de un conjunto de disposi-

ciones consagradas democráticamente por la Constitución del 80'. Tratemos de explicarnos esto brevemente. Cuando consideramos que la adopción de ciertas palabras delimita el espacio al interior del cual se desarrolla la lucha política, la utilización del vocablo constituye un aspecto de la mayor relevancia, pues toda disputa por el lenguaje es al mismo tiempo la definición acerca del juego político. Desde esta perspectiva, los enclaves autoritarios aparecen con una carga evaluativa desde dos planos, por un lado, a) remiten a las dificultades estructurales que el sistema político debe enfrentar en la profundización democrática (marco institucional, poderes fácticos) y esto implica indirectamente b) "reconocer" las constricciones estructurales que la dictadura militar instituyó para perpetuar su legalidad, es decir, el lastre autoritario del actual sistema político. En consecuencia, se trata de una disputa discursiva cuya materialidad nos remite a un diagnóstico negativo del régimen militar. De allí, se explica la refracción que la derecha política muestra frente a esta noción, pues, encierra connotaciones políticas diametralmente opuestas a la lectura de un eventual contrapeso institucional. En consecuencia, el posicionamiento de los enclaves al interior de la clase política forma parte de una disputa que presupone diagnósticos cuyas diferencias resultan sustantiva.<sup>30</sup>

A partir de este desplazamiento en el orden del lenguaje, la derecha política puede ensayar una redescrición de la institucionalidad que no oculta sus *efectos en el fondo*. Ello es posible a partir de una interpretación "seudo-consociativa"<sup>31</sup> del actual marco institucional, la que consiste

-a grosso modo- en caracterizar a este último como un modelo equilibrado, cuyo objetivo es morigerar al máximo la representación institucional del sistema político. De este modo, instituciones tales como, los Senadores designados o la ley binominal, además de constituir una aportación al equilibrio de la "estructura" institucional, darían testimonio de la diversidad político-ideológica de la institucionalidad vigente.

Bajo esta argumentación, la noción de enclave pierde sentido, el problema ahora es otro, éste dice relación con las virtudes de un ponderado sistema institucional. Se trata de un razonamiento que además de redefinir la pertinencia política de la noción, tiene a lo menos dos presupuestos: en primer término, sus basamentos residen en la conformación de un prudente *contrapeso constitucional*, capaz de agrupar a los distintos poderes del Estado, (Consejo de Seguridad Nacional=FF.AA, Presidente de la República, Presidente del Senado, Presidente de la Corte suprema, Contralor General de la República) en un mismo marco institucional. Un segundo argumento estrechamente vinculado al anterior, consiste en que la diversidad política de la sociedad civil puede ser garantizada *de facto* a través del equilibrio institucional. De modo tal, que si ambas cuestiones están ligadas, (equidad institucional=representación política) el marco institucional contribuye a eliminar los brotes de polarización social, que bajo este razonamiento serían la expresión, si se quiere indirecta, de una desproporción institucional.<sup>32</sup> No cabe duda que esta interpretación, responde a intereses políticos en donde la institucionalidad es bien evaluada, y en ningún caso es puesta en rela-

ción con los supuestos de la soberanía popular como principio (indispensable) de la *democracia política*.

### EFFECTOS DELIMITADOS: TERAPIA TRANSITOLÓGICA

En segundo término, podemos comentar la tesis de los *efectos delimitados*. Digamos que este es el campo de significación donde adquieren sentido algunos discursos políticos de la Concertación. Bajo esta "categoría" los efectos de los enclaves se reproducen en un radio acotado, aquí son concebidos como "reductos" remitibles a un cierto locus institucional. Esto consiste en agrupar, a un nivel jurídico y político, las instituciones donde se reproducen sus efectos: FF.AA, Senadores Designados, Consejo de Seguridad Nacional, Tribunal Constitucional. En términos más concretos ello significa que los enclaves son concebidos como cuerpos jurídicos obstructivos a los efectos de la democratización, si esto es así, sus efectos son claramente políticos, pues los problemas de representación alteran la lógica del sufragio universal. De este modo, se trata de un razonamiento más complejo, que al mismo tiempo que desplaza la caracterización de los enclaves como un subconjunto aislado y *sin efectos en el fondo*, reconoce la "ramificación delimitada" de sus efectos en la sociedad civil, por ejemplo, a través de los problemas de representación (desproporcionada) que los enclaves generan sobre todo cuando consideramos instituciones tales como los Senadores Designados y el Sistema Binominal en materia electoral, (enclave institucional<sup>33</sup>).

Empero, esta delimitación del carácter autoritario de la actual institucionalidad, supone una restricción de los ámbitos sociales y políticos en donde el autoritarismo se expresa. A este respecto, la idea de los efectos delimitados (que no es sino la estrategia gubernamental) consiste en agrupar en un conjunto de tópicos (DD.HH, ley binominal) los problemas del autoritarismo político-institucional. Tras esta operación de acotamiento lo que se busca es *cuantificar los obstáculos estructurales del sistema político*, o de otro modo, devolver a estos últimos a un estado de *positividad*, despejando su carácter difuso en la totalidad social. Esto tiene al menos dos connotaciones. Por un lado, constituye un "reconocimiento" (léase delimitado) de las reglas del juego impuestas por la dictadura en su fase constitucional, y por otra parte, representa una desacreditación de la presencia más etérea, o menos verbalizable, del pinochetismo en la sociedad chilena (aspectos de la subjetividad, violencia simbólica, censura, cultura de los miedos, memoria social).

En consecuencia, desde el momento en que se estipulan efectos delimitados de reproducción, se establece una renuncia a una eventual absorción de lo social en lo autoritario. Esto es, a la caracterización de una sociedad re-estructurada -en todas sus formas- desde el autoritarismo socio-cultural. Desde esta ponderación de los enclaves (efectos delimitados) existe una denegación frente a las tesis de la *reproductibilidad*, a saber, a un diagnóstico que -formulado esquemáticamente- caracteriza al Chile actual como el resultado del Chile dictatorial. La demarcación con



respecto a la *reproductibilidad*, deja en evidencia que las posibilidades de pertinencia analítica de la noción se relacionan con el diagnóstico político del régimen militar. Vale decir, cuando el balance de la experiencia militar hace hincapié en los cambios estructurales que dicha "empresa" significó, y en los procesos de institucionalización que la dictadura implementó, la noción tiende a ser desechada. No obstante, cuando el análisis político coloca el énfasis en los factores post-transición, o en las dinámicas que surgen como resultado de las nuevas instituciones democráticas, es más factible que la noción sea reivindicada con relación a las anomalías del actual sistema político.<sup>34</sup> Cuestión que se torna evidente cuando los enclaves son inscritos en una temporalidad teleológica, es decir, en la lógica de la democratización social, pues ahí, la eliminación de los mismos equivale a la consolidación democrática. Para estos propósitos, la coalición gobernante ha ensayado una estrategia combinada que, por un lado, ha utilizado una vía institucional (parlamento, mociones, proyectos), la dimensión "legal" del sistema político, pero también la politicidad, por medio del posicionamiento de la noción en el debate "público", como herramienta política que promueva la ilegitimidad del autoritarismo institucional.

Así, los efectos delimitados consisten en una *operación de acotamiento* que "persiste" en consignar determinados locus estructurales (FFAA, Consejo de Seguridad Nacional, Ley orgánica de las FF.AA) como aquellos obstáculos que entorpecen el avance hacia la *consolidación democrática*.

El objetivo político de este razonamiento, consiste en mantener la polaridad, *Autoritarismo-Democracia*, es decir, acotar las instancias de reproducción autoritaria implica liberar al sistema político de un determinismo constitucional: ahí reside la *astucia original* de los transitólogos, parafraseando a Przeworski,<sup>35</sup> en delimitar los espacios de reproducción autoritaria y así reponer la política en tanto "construcción contingente". En consecuencia, la noción de enclave ha venido a constituir un "comodín" al interior del vocabulario transitológico. Y ello por dos motivos. En primer término, porque permite delimitar el marco legal instituido desde la dictadura, y de este modo, la totalidad social es liberada de una suerte de *reproductibilidad irredenta*. En segundo lugar, los enclaves son objeto de una ecuación donde resultan homologados a la *consolidación democrática*, ergo, su eliminación equivale a concluir la transición a la democracia. La conclusión que se desprende de este diagnóstico consiste en que nuestra democracia aunque *imperfecta* o *inconclusa*, puede avanzar en el mediano plazo hacia altos niveles de "perfectibilidad" política.

Tal argumentación se sustenta en una paradoja, la cual consiste en estigmatizar la incompletitud como una debilidad de nuestra democracia política, no obstante, dicha incompletitud en un terreno práctico contribuye a la construcción de hegemonías político-culturales en contraposición al legado autoritario y a las constricciones estructurales establecidas desde la dictadura. De algún modo ello vitaliza el imaginario democrático de la transitología.

Los adjetivos que aparecen junto a la caracterización de la democracia política dejan en evidencia esta cuestión, la tesis de la transición inconclusa más allá de alentar una confianza en la racionalidad de los actores políticos, deja abierta la posibilidad de concluir la transición; lo inconcluso tiene como horizonte de posibilidad lo concluso. Allí sin duda alguna, se establece un telos de la completitud, vale decir: aún nuestra democracia no ha culminado su plena democratización, pero ello es cosa de algunas reformas constitucionales. Se trata de una compleja teleología que anima las prácticas de los "transitólogos", cuyo discurso político ape-la permanentemente a esta máxima. Aquí los enclaves autoritarios en su conjunto devienen un imperativo indiscutible, su eliminación representa el paso a la anhelada *consolidación democrática*.<sup>36</sup> En consecuencia, los efectos delimitados resultan una categoría funcional al discurso de la transitología.<sup>37</sup>

### LA REPRODUCTIBILIDAD OMNIABARCANTE

Es posible consignar una tercera caracterización en torno a la noción aludida, sin embargo, esta interpretación no se detiene en los problemas de representación política que los enclaves generan, pues estos últimos son concebidos lisa y llanamente como artilugios funcionales al "modelo" económico-social instaurado por el régimen militar. En consecuencia, a un nivel político, los enclaves constituyen una pieza más del reticulado dictatorial, y en una dimensión más bien analítica, resultan insuficien-

tes para dar cuenta de los cambios estructurales producidos en tiempo de dictadura. Pero reconstruyamos brevemente el diagnóstico global que hace posible este tipo de interpretación.

En términos genéricos, se trata de un análisis que hace hincapié en las características fundacionales de la dictadura, fundamentalmente, en lo que respecta a los cambios societales que resultan de un nuevo patrón de acumulación.

Aquí el gobierno militar es evaluado como una dictadura "revolucionaria", y de este modo, como "responsable" de un conjunto de transformaciones estructurales que rearticulan a la sociedad Chilena en todas sus esferas (económica, política, ideológica). En una somera *enumeración* podemos señalar tres niveles de re-estructuración económica y social.

En primer lugar, se pueden consignar las medidas económicas del Gobierno militar, cuya orientación consistió en eliminar todo residuo proteccionista o sustitutivo en materia económica, es decir, en poner término a las políticas económicas que pudiesen rebrotar la *era* de la *sustitución de importaciones*. A este respecto, las llamadas políticas de shock (1975), se expresaron -entre otras medidas- en la privatización acelerada de la economía (la reactivación del sector privado), la liberalización y desregularización de los mercados (el libre flujo de capitales y la reducción de políticas arancelarias que atentaran contra esto último), como también en la apertura de la economía al comercio internacional, la reducción del Estado y el retiro de este último del ámbito económico.<sup>38</sup> Esto dio como resultado

un cambio sustantivo en las bases del funcionamiento económico.<sup>39</sup>

En segundo término, podemos hacer mención a los efectos sociales que acompañan a este nuevo patrón de acumulación. Allí destacan las nuevas relaciones entre Estado y Sociedad, sobre todo en lo que concierne al carácter mercantil que asume el primero y a la desprotección de la sociedad civil en torno a algunos bienes básicos, (Salud, Educación, Vivienda) propios de un Estado de bonanza.

En el plano de los efectos mercantiles, destaca la producción de una nueva subjetividad funcional al mercado, la mercantilización de las relaciones sociales, el atomismo de una sociedad de consumo, la restricción del espacio público, la constitución de un ciudadano crediticio. A ello podemos agregar el debilitamiento del mundo sindical, la pauperización absoluta de la fuerza de trabajo. En consecuencia, un conjunto de rearticulaciones sociales funcionales a la economía de mercado.

Una tercera dimensión, cuya contribución es decisiva en la materialización de los aspectos anteriores, concierne al terrorismo de Estado, y puntualmente, a lo que ha sido denominado como la fase reactiva de la Dictadura militar.<sup>40</sup> Esta experiencia involucró -entre otras cosas- la violación sistemática de los DD.HH, la restricción de información y de expresión. Como también la persecución de los partidos políticos, la penalización de toda práctica partidista, o de cualquier doctrina que en el plano de las ideas se mostrara contraria al régimen. La inquisición doctrinaria estuvo a cargo de

los respectivos dispositivos de seguridad abocados al cumplimiento de estas disposiciones (DINA, CNI). En definitiva, el reticulado "característico" de una dictadura que procedió amparada en *la doctrina de la Seguridad Nacional*.<sup>41</sup>

La articulación de estos niveles (economía, sociedad, barbarie) en un plano argumentativo tiene efectos radicales. Uno de ellos, el más importante desde nuestros intereses, alude a la refundación capitalista llevada a cabo por la dictadura militar.

En una atmósfera política, esta "idea" encuentra eco en la izquierda extra-parlamentaria (Partido Comunista), y en un terreno más académico sus basamentos residen en las tesis de la *reproductibilidad*. Lo importante es que en ambos planos de argumentación las claves estructurales de nuestra transición no se reducen a un asunto de enclaves, sino a los cambios societales anteriormente expuestos. Y ello merced a las constricciones políticas y jurídicas que la dictadura estableció con el fin de preservar su proyecto fundacional. Estas últimas resultarían de tal envergadura que el actual *paisaje político* se encontraría bajo *una atmósfera de ahistoricidad*, esto es, un contexto social donde la intervención de los sujetos en las transformaciones sociales estaría reducida a su mínima expresión. En nuestra opinión, bajo esta argumentación, la politicidad queda restringida al cerco institucional instaurado por la dictadura, de modo tal, que la política en su acepción más amplia resulta un epifenómeno de las coordenadas del autoritarismo. En un nivel más analítico, este diagnóstico se expresa en la recurrencia de categorías *funcionalistas* ta-

les como, *Jaula de hierro, reproductibilidad, administración, dispositivo transformista*.<sup>4,2</sup> Lo relevante, es que a partir de este aparato conceptual y político la noción en cuestión involucra una connotación restrictiva,<sup>4,3</sup> en la medida en que delimita las transformaciones consignadas a un conjunto de instituciones autoritarias o cuerpos legales, cuando en "realidad" se trataría de una compleja reconversión estructural. De ello se desprende que el tópico de la "transición", no estaría circunscrito a una lógica de los enclaves, sino más bien, a las mutaciones de una totalidad al nivel de lo económico, político y cultural. Son múltiples los aspectos (teoréticos) comprometidos en este tipo de análisis, uno de ellos, cuya relevancia nos interesa destacar, se relaciona con la pretensión omniabarcante de la argumentación anterior, pues, la "tesis" de la dictadura revolucionaria, es posible gracias a una reestructuración económico-social que atraviesa los tres niveles antes consignados. En nuestra opinión, este mecanismo argumental es tributario de un *efecto de totalidad*; en términos genéricos, este consiste en una doble operación, que por un lado, hace hincapié en los cambios sociales producidos por la dictadura (modernización neoliberal, carácter fundacional del régimen) y por otra parte, en la administración que el actual sistema político hace de estos últimos (*gobernabilidad, realismo político, capitalismo democrático*).

Del momento en que afirmamos *el efecto de totalidad* que hay detrás de esta argumentación, las desaveniencias frente a la noción se juegan en torno a dos alternativas: o bien, en desechar de plano la perti-

nencia teórica-política de los enclaves, o bien, en precisar su estatuto teórico (en todo caso restrictivo) al interior del -denominado- "modelo neoliberal". Por razones heurísticas comentemos esta segunda opción.

En primer lugar, los enclaves pueden ser catalogados como epifenómenos funcionales para la *reproductibilidad* del orden neoliberal, estarían así consagrados a reproducir ciertas condiciones materiales de acumulación; marco jurídico-legal, flexibilización de relaciones laborales, regularización de la fiscalización Estatal sobre las empresas. Una especie de soporte *superestructural* que perpetúa la legalidad económica. La tesis que hace posible este razonamiento se relaciona con los estrechos vínculos entre el marco institucional y la liberalización económica, y más concretamente, entre algunos puntos neurálgicos de la contradicción Capital/Trabajo (reformas tributarias, reformas laborales, distribución del ingreso) y el "rol" de *guardián económico* del enclave institucional (senadores designados, ley binominal) respecto a estos tópicos.

El revés de esta lectura viene dada por la significación estratégica de los enclaves al interior del marco institucional. Vale decir, para que la liberalización económica antes descrita pueda ser desarrollada sin dificultades, se torna indispensable la existencia de una institucionalidad afín a estos propósitos. De este modo, los enclaves pueden ser concebidos como una pieza clave en él *estrategia* dictatorial, o sea, como condiciones políticas y jurídicas indispensables en la perpetuación del orden neoliberal. Aquí los en-

claves encierran una centralidad inaudita en la mantención del modelo, en este caso constituyen el lugar de *reproducción* de este último. Se trata de dos razonamientos que en la perspectiva de una metáfora espacial tienen una locación evidentemente distinta.

De todos modos, ambas interpretaciones son *funcionalistas* en su seno argumental, a saber, ambas conciben a los enclaves como "instituciones" que, en últi-

ma instancia, perpetúan el orden neoliberal. Sin embargo, esta locación no debe ser equiparada a la totalidad, pues de lo contrario, el estatuto de los enclaves resultaría homologable a esta última, una cuestión que resulta incompatible con la argumentación anterior (*efecto de totalidad*). En nuestra opinión, estas son algunas de las interrogantes que hay tras el argumento de la totalidad.

### NOTAS

- 1 *Una de las primeras evaluaciones críticas al carácter restringido de las transiciones latinoamericanas (concebidas como unidad) se la debemos a Agustín Cueva, al respecto se pueden consultar las siguientes obras: Democracias restringidas en América latina. Ecuador, editorial Planeta, colección, País de la mitad, 1987, p. 1-24; Tiempos conservadores: América Latina en la derechización de Occidente, ediciones el Conejo. Ecuador, 1987; "Democracia nostra" (comentarios al documento Santa Fe II: una estrategia para América Latina en los años 90'), Revista de Ciencias Sociales, Puerto Rico, N° 2 Volumen 15, Septiembre de 1990, p. 148-160. Para otros escritos que circulan bajo el mismo horizonte de problemas, véase, Hinkelamert, Franz, "Democracia y nueva derecha en América Latina". La nueva derecha Latinoamericana, Revista Nueva Sociedad, Hector Aguilar Camín. (comp) 1988, p.104-114.*
- 2 Al respecto véase, Vasconi, Tomas, Amadeo, Clases Dominantes y Aparato Estatal. La Habana, Centros de Estudios sobre América, 1989, p. 53-84. Aludiendo a

*la experiencia argentina el autor sostiene: "las políticas desarrolladas por la dictadura militar han dejado instalado un conjunto de parámetros dentro de los cuales deberá moverse la política de quienes asuman la conducción de los gobiernos actuales, a menos que logren la transformación de esos mismos parámetros", p. 81.*

- 3 Desde la perspectiva de las Ciencias Sociales la distinción entre democracia política y democracia social resulta crucial para entender los límites estructurales de las nuevas democracias latinoamericanas. Cabe señalar que una de las polémicas más representativas en torno a este punto, es la que han "protagonizado" Francisco Weffort (democracias híbridas) y Agustín Cueva (democracias restringidas). Véase, Democracia restringida en América Latina, op, cit, introducción
- 4 Transiciones desde un Gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas. Buenos Aires, Paidós 1994, volumen N°4, p. 46-50.
- 5 Véase, Lechner, Norbert. El realismo político una cuestión de tiempo. En Los patios interiores de la democracia. México. Fondo de cultura económico, 1990, p. 61-86. También se puede consultar el

- artículo de Hinkelamert, Franz. El Realismo en política como arte de lo posible, Crítica, Santiago, Segunda época, 1986.*
- 6 Al respecto se puede consultar, a Villalobos, Sergio, "Tramas sociológicas y operaciones discursivas", *Revista Infraganti. La transición Chilena, carcajadas en la niebla*, N° 1, Universidad Arcis, Centro de Investigaciones Sociales, febrero de 1999, p. 49-73.
- 7 En este sentido nuestra interpretación de los enclaves es tributaria de las tesis de Manuel Antonio Garretón, sin embargo, nuestras diferencias se juegan en dos perspectivas. Por un lado, en radicalizar la relación entre enclaves y totalidad, y por otro, en limitar los alcances de esta noción en los tópicos de la subjetividad.
- 8 Una sugerente categorización es la que nos ofrece Francisco Wefort, en su artículo "¿Qué es una nueva democracia?", *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Puerto Rico*, 1993, N° 136, p. 282-283.
- 9 La tesis del transformismo (Moulian) obedece a un marco teórico distinto a la idea de los enclaves autoritarios (Garretón), sin embargo, nuestro objetivo es avanzar en una lectura complementaria de ambas interpretaciones. Así, por un lado, nos explicamos el legado autoritario del actual sistema político a partir de las transformaciones estructurales que hemos mencionado (derechización de occidente, transformismo en Moulian), pero al mismo tiempo, ensayamos una interpretación del Chile actual a partir de una lógica de los enclaves autoritarios.
- 10 Sobre este punto se puede consultar el artículo de Lechner, Norbert *Transición y democracia en Chile. En Democracia y Gobernabilidad en América Latina*, editorial Nueva Sociedad N° 107, Rene Antonio Mayorga (comp), Venezuela, mayo y junio de 1990
- 11 Del autor se pueden consultar los siguientes documentos de trabajo: *Las condiciones socio-políticas de la inauguración democrática en Chile*. Santiago, Flacso, N°44, Abril de 1990; *La posibilidad democrática. Reinventar la democracia*, en *Documentos*, Santiago, Flacso N° 39. Como también los siguientes artículos: *La redemocratización política en Chile*, en *Estudios públicos*. Santiago, N° 42, Otoño de 1991; *Transición incompleta y régimen consolidado. Las paradojas de la democratización Chilena*, en *Revista de Ciencia política de la Universidad Católica. Instituto de Ciencia política*. Santiago, p.89-104. *Hacia una nueva era política*. Santiago, FCE., 1995. Especialmente el pos-scriptum, p. 253-259.
- 12 En palabras de Garretón, "este tipo de enclave tiene que ver con los rasgos clásicos de una sociedad que ha vivido más de una década de dictadura, que ha buscado implementar un nuevo modelo de relaciones entre Estado y sociedad, erradicar la política, someter las interacciones de mercado..." *Las condiciones socio-políticas de la inauguración democrática en Chile*, op. cit, p. 25. Empero, a diferencia de los otros enclaves, el autor no precisa el estatuto de esta noción. Ello se explica –aparentemente- por la pretensión holística, de esta noción, cuestión que lleva a Garretón a desechar su pertinencia. En nuestra opinión, a diferencia de los otros enclaves estructuralmente identificables (actorales, institucionales, ético-simbólico), los tópicos de la subjetividad no presentan una locación específica, al estilo de alguna institución o una clase política en la cual

*estén encarnados. De esta forma, la subjetividad no puede estar delimitada a una concepción estructural de los enclaves por compleja que esta resulte. Esto, también, nos lleva a desechar la utilidad de este tipo de enclave.*

13 A propósito de los efectos de normalización política de la sociología de Garretón, Sergio Villalobos sostiene lo siguiente, "...Garretón -que muy inteligentemente el año 86 ha leído toda la escena transicional, especificando los actores y las posibles crisis, constituyendo el lugar más explícito donde la sociología va a prestar el tono o va a definir tonalmente a la transición..." (las cursivas son mías) *Revista Infraganti*, op, cit, p. 56

14 Para ilustrar las "transacciones" entre teoría y política se puede consultar el artículo de Walker, Ignacio. "La democracia en Chile: ¿terminó el proceso de transición?", *Revista de Ciencia Política. Instituto de Ciencia Política de la Universidad Católica, Santiago*, volumen XVI. N° 1/2. 1994, p. 90-104.

15 La noción de enclave socio-cultural podría dar cuenta de aspectos de la subjetividad que no se resuelven a través de componendas institucionales, no obstante, debemos recordar que Garretón no retoma esta noción.

16 Cada vez se hace más necesario trabajar una distinción -a nivel- teórico entre reproducción y reproductibilidad, (epistemología conceptual y argumentativa) pues allí se juegan dos lecturas de la transición Chilena. La primera colocaría su énfasis en la reproducción imperfecta de la institucionalidad autoritaria, mientras que la segunda, haría hincapié en la dimensión unidimensional de la dominación neoliberal, (jaula de hierro). A través de estos emplazamien-

*tos se torna evidente la pretensión de este ensayo, intentamos "avanzar" en una lectura distinta a la establecida por él célebre Chile Actual: anatomía de un mito. Bajo un análisis que al mismo tiempo de "reconocer" las cláusulas políticas y jurídicas de nuestra democracia, no introduzca un funcionalismo incapaz de integrar la política a un corpus categorial. Otra diferencia frente a la argumentación de Chile Actual, se juega en un terreno político. Puntualmente, cuando Moulian alude a las condiciones históricas y políticas del plebiscito de 1988 sostiene lo siguiente, "no había a esa altura del proceso otro camino pero -por lo mismo- es necesario asumir la situación en su dimensión dramática y no metamorfosearla en una fiesta, en una apoteosis" (las cursivas son nuestras) Más allá del lugar político que se torna evidente en este comentario, cómo no concordar en que la transición involucra una innegable victoria pírrica, sin embargo, de ello no se sigue (nuevamente) un agotamiento de la politicidad, a nombre de los límites estructurales impuestos en dictadura. De este modo, las ponderaciones sobre la transición pactada (fiesta, drama o pragmatismo) representan valoraciones no previstas desde una perspectiva analítica. Véase, Moulian, Tomás, "Capitalismo, democracia y campo cultural en Chile", *Revista Encuentro XXI, Santiago, otoño de 1995*, p.31.*

17 La connotación teórica que tiene la noción de enclave en Manuel Antonio Garretón desplaza una lectura corriente de la noción, esto es, un uso de diccionario. Al decir, del autor "porque en una democracia incompleta...la presencia de los enclaves afectan la totalidad de la vida social" (las negrillas son un

- énfasis nuestro). Garretón tiene el mérito de enunciar los vínculos entre los enclaves y la totalidad social. Véase, *Hacia una nueva era política*, op cit, p.255. También se puede consultar su artículo, *La redemocratización en Chile*. Op, cit, p.102-133.
- 18 Cabe establecer una distinción teórica entre dicotomía y polaridad. La primera se estructura en torno a un binarismo simple, desprovisto de toda mediación, al estilo de lo blanco y lo negro, lo uno y lo otro. En cambio, lo polar es capaz de agrupar diferencias complejas en un mismo lugar, concretamente, en cada polo pueden convivir una multiplicidad de alternativas, opciones u hegemonías políticas.
- 19 A propósito de la fisura autoritarismo/ democracia, véase, Tironi, Eugenio y Agüero, Felipe, "¿Sobrevivirá el nuevo paisaje político Chileno?", *Estudios Públicos*, Santiago, otoño de 1991, N°74, p. 152-167. Para un contrapunto sobre el alcance socio-histórico de esta noción véase, Valenzuela, Samuel. "Reflexiones sobre el presente y futuro del paisaje político Chileno a la luz de su pasado", *Estudios Públicos*, Santiago, N° 75, invierno de 1999, p.273-290. Sin embargo, nuestra adscripción a la fisura autoritarismo-democracia no está -únicamente- relacionada con la polaridad electoral producida desde el plebiscito de 1988, sino más bien, con una demarcación de lo que consideramos un efecto de totalidad, o sea, con una argumentación que postula la reproductibilidad autoritaria en el Chile Actual.
- 20 Los antecedentes teóricos de la reproducción social articulada a una lógica del antagonismo, se pueden encontrar en las reflexiones del filósofo francés, Louis Althusser, Véase, *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. (Pos-facio) París, en Editorial Anagrama, 1977, p.125-127. En otro lugar hemos desarrollado algunas reflexiones en torno a la reproducción social bajo una lógica de la complejidad. Al respecto, Salazar, Mauro, "Ideología y Aparato Ideológicos de Estado en la textualidad Althusseriana", (una lectura crítica a partir de una lógica de la complejidad). *Taller de Teorías Críticas*, en *Ideología, Ruptura y Realismo*, Reflexiones en teoría política, N° 43. Universidad Arcis, Santiago, 1998, p. 17-29.
- 21 La noción se la debo a Oscar Cabezas, esta estrechamente relacionada a la filosofía del deseo, particularmente a la obra de Deleuze y Guattari. Ante la necesidad de una "definición" más acotada me remito a lo ya señalado por Sergio Villalobos R. En opinión de este último, "se entiende por tal caso un dispositivo crítico que quiere desmarcarse de los lenguajes analíticos que se apresuran en cuantificar la política o, simplemente referirla a una crisis radical". Véase, *Chile y postdictadura. El escándalo Pinochet como síntoma de un país atribulado*, *Revista de Crítica Cultural*, Santiago, N° 20/21, Dossier, 1999.
- 22 Del autor se puede consultar, *¿Qué significa hacer política?*, Santiago, Flacso, 1982.
- 23 No obstante, con ello no pretendemos obviar la importancia del telos en la política, sino más bien, hacer hincapié en la dimensión fluida de esta última.
- 24 Para lo que consideramos un uso jurídico-político de los enclaves autoritarios, podemos consignar los siguientes puntos: a) La institución de los Senadores Designados cuyo origen no electivo involucra una proporción significativa de la Corporación, b) Un sistema binominal en materia electoral. (que tiene por objetivo producir un empate



de las fuerzas políticas c) el Consejo de Seguridad Nacional conformado por los Cuatros miembros de las FFAA, d) el Tribunal Constitucional de cuyo total de integrantes dos miembros son electos desde el Consejo de Seguridad Nacional, por último e) la Ley Orgánica Constitucional de las FFAA, en donde estas últimas se asignan el rol de **garantes** del orden institucional de la república. Véase, *La Constitución política de la República de Chile. República de Chile. (apéndice actualizado a enero de 1996) Editorial Jurídica de Chile. Quinta edición oficial, aprobada por decreto N° 1.1.04 del Ministerio de Justicia. Santiago. 1996.*

25 La multiplicidad de criterios que hay detrás de esta noción, torna extremadamente controversial su utilización. Con el objetivo de desdramatizar lo que se entiende por transición Manuel Antonio Garretón, la remite a un cambio de régimen político, en opinión del autor, "la transición se inauguro con la instalación del primer gobierno y parlamento democrático en Marzo de 1990...técnicamente la transición concluye cuando ese gobierno se instala"- Véase, *la Redemocratización política en Chile, op, cit, p.113. Otro criterio viene dado por Eugenio Tironi, quién sostiene que la transición concluye en 1993, con la asunción del Presidente Frei. Anteriormente, (1992) el propio Presidente Aylwin da por concluida la transición, argumentando que ya no hay peligro de reversión autoritaria, empero, una vez producido un nuevo acuartelamiento militar (boinazo) el mandatario redefine sus dichos y establece una lectura cuasi-filosófica de nuestra transición, pues sostiene que las tareas de democratización son una tarea de resolución*

*incabada, es decir, ni siquiera la eliminación de los enclaves autoritarios nos asegura una era democrática. De este modo, Aylwin repone el carácter incompleto de toda democracia. Ahora bien, en un plano académico Willy Thayer ha sostenido que la transición fue producida en dictadura, se trata de una tesis con mucho eco al interior de cierta intelectualidad de izquierda. De todos modos ya es posible contrastar su eventual radicalidad desde el sentido transicional que los militares le asignaron a su empresa. No se trata de agotar las tesis de Thayer en un sumario disciplinario, pues las aseveraciones del autor se juegan en otros ámbitos, a saber, en la condición de la modernidad, o si se quiere, en nuestra condición moderna: la de un transito permanente e incategorizable. Véase, Thayer, Willy, "Universidad: Saber Crítico, producción, actualidad". Santiago, en Revista Encuentro XXI. Año 3, N° 9, primavera de 1997, p. 32-37. Para una lectura que bajo otra perspectiva retoma el punto véase, Godoy, Oscar, "La Cuestión de la Transición", Revista de Ciencia política. Instituto de Ciencia política de la Universidad Católica. N° +, Santiago, 1992, p.11-19. En consecuencia, dada la variedad de argumentaciones esgrimidas estamos frente a una polémica estéril. Empero, Garretón tiene la astucia de advertir este menú de clasificaciones, en donde la transición representa un verdadero objeto de competencia. De ahí, que bajo una sordera investigativa el autor establece un criterio que, aunque **controversial**, por lo menos tiene el mérito de "zanjar" una entelequia argumentativa. Del autor, véase, "La Triple Alienación de la clase política". Santiago, en Revista Rocinante, año II, N° 3. Enero de 1999. Para un análisis*

- experto sobre los múltiples criterios establecidos en torno a los comienzos y límites tentativos de la transición, se puede ver, Joignant, Alfredo. "Límites temporales y obstáculos de la transición Chilena". En revista *infraganti*, op,cit, p. 74-82. Como también, Joignant, Alfredo: Menéndez-Carrión, Amparo (edit). "De la democracia de los acuerdos a los dilemas de la polis ¿transición incompleta o ciudadanía pendiente", En *La Caja de Pandora. El retorno de la transición Chilena*, Santiago, editorial Planeta, capítulo 1, Santiago 1999, p.32-42
- 26 Moulían, tomas. *Chile Actual: anatomía de un mito. Colección sin norte. Serie punto de fuga. Primera edición, 1997, p.54. Pie de pág, N° 54. Entre los múltiples aportes que Tomas Moulían nos ha hecho en el último tiempo, llama la atención este aserto, pues tiene la virtud de precisar la debilidad semántica de la noción de enclave. A su vez Moulían insinúa un dispositivo argumental en contraposición a las tesis de Manuel Antonio Garretón, de este modo, la disputa de la noción representa dos interpretaciones de la transición.*
- 27 Hemos optado por mencionar a los enclaves autoritarios bajo la forma de una noción. Al margen de que nuestro ensayo intente precisar su estatuto teórico, no pretendemos arrogarnos el "real" sentido de una "categoría", cuya pertinencia política y conceptual aún esta en disputa. Muchas veces, con el objetivo de evitar cacofonías, hablaremos de una idea o tesis, incluso de categoría entre comillas
- 28 Nos referimos a la definición de Enclave 1.Territorio encerrado en otro con diferentes características políticas y administrativas. 2.Grupo étnico, político o ideológico inserto en otro y de características diferentes. Véase, *Diccionario de la lengua española, Madrid, 1992, p.596. Pero también nos referimos a las connotaciones que encierra este comentario. Por de pronto, se trata de un severo cuestionamiento a los alcances explicativos de la noción, pues los efectos reproducidos desde la institucionalidad autoritaria, en cualquiera de sus formas (Senadores designados, Ley binominal), no estarían acompañados por la noción que intenta dar cuenta de ellos. Bajo esta argumentación, la pregunta sería la siguiente, ¿cual es la pertinencia de reivindicar una especie de subsistema social cuando sus efectos se reproducen en cada rincón de la vida cotidiana?. En consecuencia, los enclaves aluden a una institucionalidad de facto, pero no obstante, las ramificaciones de esta última, tienen efectos "materiales" sobre la sociedad civil que sobrepasan la capacidad explicativa de la noción.*
- 29 Esta categoría constituye una especie de significativo maestro al interior de los léxicos transitológicos. Su relevancia se torna paradigmática en los análisis que la Ciencia política ha desarrollado en torno al objeto transición. Una de las primeras investigaciones que coloca en circulación a esta categoría es *Transiciones desde un gobierno autoritario*, la celebre Obra de O'donnell y Schmitter. En algunas investigaciones posteriores el propio O'donnell se ha encargado de precisar algunas críticas al respecto. Para ello véase, *Contrapuntos: Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización. Buenos Aires. Paidós. Primera edición, 1997, p. 219-249. Del mismo autor, Ilusiones sobre la consolidación. En revista Nueva Sociedad, Venezuela, Julio-Agosto de 1996, p. 74-78.*
- 30 Sin embargo, la pertinencia de la noción

no se juega en un terreno exclusivamente político. Por lo tanto, la cuestión no reside únicamente en quién dice enclave, o quien propicia el uso de la categoría, sino más bien en una necesaria redefinición de los problemas estructurales del sistema político en términos de enclaves autoritarios.

- 31 Esta aseveración se torna extremadamente delicada, cuando advertimos que la izquierda extra-parlamentaria esta fuera de "nuestro" sistema político. No obstante, no resulta del todo forzado constatar ciertas semejanzas en algunos discursos de la derecha simpatizantes del contrapeso político que produce la institución de los senadores designados. Para una descripción erudita de las democracias consociativas, se puede consultar a Ruiz, Carlos. *Seis ensayos sobre la democracia*. Santiago, Universidad Nacional Andrés Bello, 1993. Para una introducción al problema de las democracias consociativas, véase, Lijphart, Arend. "Democratización y modelos alternativos de democracia", *Revista Opciones* N° 14, Santiago, mayo-agosto de 1988. Un análisis del sistema binominal en tanto herramienta que incentiva la negociación mesurada de los bloques políticos se encuentra en, Guzmán, Eugenio, "Reflexiones sobre el sistema binominal", *Estudios Públicos*, N° 51, Santiago, invierno de 1993.

- 32 En opinión de Oscar Godoy, una de las razones esgrimidas para institucionalizar la participación en política de las FF.AA, consistió en una "teoría" del contrapeso. Al decir de este último, "se sostuvo... que la inclusión de las FF.AA en el elenco de los poderes políticos se funda en que ello es necesario para la balanza y equilibrio de poderes del Estado". Al respecto se puede consultar su artículo, "¿Pue-

den las fuerzas Armadas ser garantes de la democracia?", *Estudios Públicos*, N° 61, Santiago, verano de 1996, p. 294-295

- 33 Y al respecto se han llevado a cabo algunos debates parlamentarios con un marcado acento académico. Por ejemplo al decir de Ignacio Walker, "...no hay sistemas electorales que sean en sí mismos democráticos o anti-democráticos: tan democrático puede ser un sistema uninominal, plurinominal e incluso uno binominal..". Véase. *Presidencialismo, multipartidismo y sistema binominal: Una reflexión y una propuesta*, *Revista Política*. Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile, Volumen N°34, Santiago, otoño de 1996. P. 209-217. En torno al debate de las reformas electorales se puede consultar a Campaña Barrios, Eric.
- 34 Véase, a Aguero, Felipe; Urzúa, Raúl. *Fracturas en la gobernabilidad democrática*, Santiago, Universidad de Chile, Centro de análisis de políticas públicas, 1998, p. 14.
- 35 Del autor se puede consultar, *Democracia y Mercado*. Capítulo 1, *Democracia*, Cambridge, p. 14-23.
- 36 Ahora bien, en lo que respecta al telos de la transición inconclusa la impugnación que a primera vista se nos ocurre se relaciona con "este punto de llegada" aún no logrado, pues podríamos preguntar, hacia donde se transita, y a su vez por la naturaleza ineluctable de este transitar. Guillermo O'donnell se ha encargado de precisar algunas críticas al recurso teleológico que acompaña a este razonamiento, en opinión de este último, "...ese modo de razonar tiene un sesgo fuertemente teleológico. Los casos que no han llegado a la total institucionalización...presuponen que

hay factores que trabajan en un aumento de la consolidación" (las negrillas son un énfasis nuestro) Contrapuntos, op, cit, p.14. Son múltiples las observaciones que se pueden establecer en torno al recurso teleológico, una de ellas, reside precisamente en la apariencia de un punto de llegada. Así, -siguiendo el razonamiento de O'donnell- podríamos objetar directamente el artificio político que descansa bajo este razonamiento y preguntar, ¿hacia donde se transita?. Ahora bien, los reparos de O'donnell, se dirigen a la teleología como el verosímil que anima la política gubernamental. Pues se supone, que en función de este "paradero" artificial el sistema político vitaliza su imaginario democrático, esto es, a través de una incompletitud que torna necesario avanzar en la profundización democrática. Nótese, que el presupuesto del comentario aludido se ubica (temporalmente) en una plenitud democrática que en definitiva no resulta tal, a saber, como si fuese indispensable argumentar en contra del telos a partir del telos, solo una vez que hemos visto incumplidas sus promesas democráticas. De este modo, el mecanismo argumental -de O'donnell- "utiliza" la posibilidad de una democracia acabada para oponer a ella una democracia inacabada, así requiere argumentar al interior de una completitud para posteriormente desacreditar su facticidad. Por lo tanto, en un punto utiliza la ilusión de la plenitud democrática, para posteriormente renegar de ella misma. Como si la plenitud democrática, efectivamente, tuviera algún verosímil que amerite tal refutación. El comentario aludido deniega el recurso al telos (consolidación) dicha denegación involucra que

en un punto se hace cargo del argumento para posteriormente sostener que se trata de una quimera. Así, refutar un argumento es refutar cierto tipo de veracidad que él anuncia, es tomarlo en serio en algún momento: una plenitud democrática que no es tal. En consecuencia, desarrollar una lectura contraria a la posibilidad de la consolidación democrática, supone refutar un argumento que posee un estatuto teórico, un presupuesto analítico. Cuando en "realidad" el problema se ubica en otro lugar, a saber, en el telos que comporta toda politicidad. Ergo, el panorama se modifica -sustantivamente- cuando problematizamos la estrecha relación entre el telos y la política. Lo relevante consiste en que las críticas al recurso teleológico no reflexionan en torno a la recurrencia sintomática del telos en la política. En nuestra opinión no contemplar esta condición "espectral" de la política significa olvidar una dimensión cuasi-constitutiva de ella y nos lleva a reducirla a una expresión menor y lamentable. A diferencia de las críticas provenientes de la Ciencia política, debemos considerar al telos como una dimensión cuasi-constitutiva de la política, esto nos lleva a desechar las imputaciones que ven en la finalidad un -mero- artificio del sistema político. Desde nuestra lectura el recurso teleológico no significa -únicamente- una demanda instrumental del sistema político por plenitud democrática, si no más bien, la presencia de un telos como un final propio de la política, siempre presente en ella, que recrea el imaginario de los actores políticos, que produce construcciones simbólicas etc. Por lo tanto la interrogante ¿hacia donde se transita? resulta

- mezquina en más de un aspecto. Pues el transitar representa el verosímil de la clase política y por que ella no puede accionar políticamente sin tener que recurrir a un punto de llegada: el telos. Entonces, más que denunciar, que el transito supone un estado de transparencia social al cual se arribaría luego de cumplidas algunas tareas democráticas, habría que reflexionar en torno a la recurrencia sintomática de la finalidad que re-estructura el sentido de la política. Para consultar el referente crítico de estas notas véase, "Análisis de coyuntura", Encuentro XXI, Santiago, Otoño de 1998, año 4, N° 11, p. 8-11.
- 37 Véase, Escalona, Camilo. Una transición de dos caras. Crónica crítica y autocrítica. Santiago, en Ediciones Lom. Colección sin norte. Santiago, mayo de 1999. Como también, Maira, Luis. Chile, la transición interminable. Santiago, ediciones grjalbo, hojas nuevas.
- 38 Al decir de Moulian, el Chile Actual, es producto de la gran transformación dictatorial "...la revolución que represento el régimen militar produjo entre otros **cambios estructurales**, una expansión del desarrollo capitalista del campo....la casi total desaparición del inquilinato y su reemplazo por el asalariado...y ha significado también una fuerte atenuación del intercambio mediante la modalidad del trueque" (las negrillas son un énfasis nuestro) Chile Actual. Op, cit, p. 115. Para un análisis detallado de las políticas económicas del gobierno militar véase, Fazio, Hugo. Balance de seis años del gobierno militar, Boletín exterior, N° 38, Moscú, 1979.
- 39 En opinión de Pilar Vergara ello consistió en un "cambio radical con el esquema económico vigente de hace 30 años...lo que implicaba el repliegue del Estado del ámbito económico, la plena integración de la economía al comercio internacional, el libre flujo de capitales externos y la total liberación del mercado de capitales" Véase. Auge y caída del Neoliberalismo en Chile. El discurso y la política económica neoliberal. Santiago, Flacso 1986
- 40 Al respecto véase, Garretón, Manuel, Antonio. Democratización y dictadura, Santiago, en documento de trabajo, Flacso, 1984.
- 41 Ahora bien, al margen de la violenta represión fáctica que llevó a cabo la dictadura militar resulta relevante consignar otras dimensiones de la violencia autoritaria. Ello concierne a las expresiones más simbólicas que la facticidad represiva logró infundir en el tejido social, y que no son sino el producto de una sociedad que experimentó por más de dos décadas el autoritarismo socio-cultural. Concretamente, con ello aludimos a algunas secuelas de larga duración, tales como el temor a la autoridad, al terrorismo de Estado, el regreso a un clima de exacerbación política, la diversidad política como caos social. Todo ello viene a configurar lo que en términos genéricos se denomina como una **cultura de los miedos**. Este conjunto de temores colectivos han sido (ampliamente) abordado desde la perspectiva de las Ciencias Sociales. En los trabajos de Norbert Lechner estos tópicos alcanzan una notable expresión. Allí pueden ser agrupados, básicamente, en la instrumentalización de los miedos que la dictadura lleva a cabo, adoptando una estrategia Hobbesiana, como mecanismo de perpetuación en el poder. Es decir, al propagar la dicotomía **orden v/s caos**, la dictadura es quién alimenta las visiones del caos social, no obstante, se erige como garante del orden social.

Véase, *los patios interiores de la democracia*, op, cit, p. 92

42 Al decir de Moulian, "...la derechización de la izquierda de la concertación es la consecuencia de haber asumido roles gubernamentales dentro de un sistema que impide el cambio y obliga o fuerza a la reproducción....la izquierda de la concertación ha sido atrapada por un deseo vicioso de poder, que la ha conducido a simular gobernar una sociedad que solo es posible administrar" (las cursivas son un énfasis nuestro) Véase, "La concertación o la clausura de la esperanza". En Revista Rocinante, Ediciones Lom, N°14, Santiago, enero de 1999. Llama profundamente la atención la posición política de la reproductibilidad en el análisis teórico. Pues, su connotación conceptual se articula a partir de una desconfianza en la politicidad como superación (potencial) de la "relojería" constitucional impuesta por la dictadura. Empero, a través de este funcionalismo se pretende desarrollar un espacio del sujeto como productor de politicidad. Se trata de una curiosa pretensión para un dispositivo argumental amparado en un fuerte condicionamiento estructural.

43 Y esta restricción comporta una dificultad de significación que también es insinuada por Moulian (sin efectos en el fondo). Esta impugnación se torna operativa bajo la siguiente aseveración: "No es posible hablar de enclaves autoritarios. Las medidas que los Senadores designados toman en tanto bancada militar, tienen una incidencia concreta en la vida cotidiana". Se trata de una impugnación política cuyos prepuestos responden a un particular sentido común, pues además de utilizar la "tesis" de los

enclaves autoritarios, (cuestión que nos remite a un cierto horizonte político desde el cual se enuncia esta noción) se hace alusión a la bancada militar, en términos de un bloque monolítico, lo que también supone una ponderación política de estos últimos. En lo que concierne a un plano más analítico, nótese que la primera parte de este comentario, "no es posible hablar de enclaves autoritarios" apunta a una debilidad de significación que ya esta guiada por una lectura teórica. Ello se ve contrastado en el sentido final del enunciado. Cuando se sostiene, "Las medidas que los Senadores designados toman en tanto bancada militar, tienen una incidencia concreta en la vida cotidiana" Por sobre la facticidad de esta constatación, denunciar los efectos coercitivos de una institución política constituye una abstracción en estado práctico, desde un punto de vista estrictamente sociológico, se trata de un hecho social, esto es, una significación construida colectivamente, exterior a la consciencia individual y que al mismo tiempo tiene efectos de coerción sobre el sujeto de la enunciación. Podemos sostener que la aseveración representa, un entrecruzamiento no resuelto entre la utilización corriente del término enclave y su uso teórico-argumental. Si esto es así, el uso corriente de esta noción (véase la nota N° 28) funciona como un invariante que no redefine sus posibilidades de sentido al interior de un nuevo dispositivo argumental, sino que opera como *deus ex machina* de la dimensión teórica; una especie de última instancia que no resignifica su sentido en las relaciones conceptuales, y que al mismo tiempo se impone desde una suerte de meta-significación.

# INDICE

<b>TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA</b>	5
<b>EL LARGO VERANO DEL 2001</b>	6
Manuel Riesco	
<b>PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS DE LA SOCIOLOGÍA DEL AUTORITARISMO. (LOS ENCLAVES AUTORITARIOS Y LOS LÍMITES DE LO POLÍTICO)</b>	22
Mauro Salazar	
<b>LA DEMOCRACIA CHILENA: CUATRO TESIS</b>	44
Grinor Rojo	
<b>LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1980 Y EL DERECHO A LA JUSTICIA</b>	50
Alfonso Insunza	
<b>REFLEXIÓN HISTÓRICA</b>	55
<b>LA DERECHA COMO CONSERVADORA REVOLUCIONARIA</b>	56
Luis Corvalán Márquez	
<b>RELEYENDO A SALVADOR ALLENDE</b>	80
Jaime Massardo	
<b>ECONOMÍA Y SOCIEDAD</b>	91
<b>ESTADOS UNIDOS EN RECESIÓN</b>	92
Hugo Fazio	
<b>EL FORO SOCIAL MUNDIAL DE PORTO ALEGRE: LA FUERZA DE ESTAR JUNTOS</b>	112
Marta Harnecker	
<b>DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA</b>	119
<b>LA IMAGINACIÓN HERIDA</b>	120
Josefa Ruiz-Tagle	
<b>EL REGRESO DE HORACIO CEPEDA. EL ÚLTIMO GESTO DE AMOR PARA SU FAMILIA Y SU PATRIA</b>	128
Antonia Cepeda Antoine	
<b>SALVADOR ALLENDE</b>	132
José Bono	
<b>CARTA DE UN ACADÉMICO</b>	134
Felipe Agüero	
<b>LAS COSAS POR SU NOMBRE</b>	136
Carlos Molina	

# ENCUENTRO

## COMITE DE REDACCION

CLODOMIRO ALMEYDA †  
JORGE ARRATE  
MANUEL CABIESES  
JAIME CAVADA  
JACQUES CHONCHOL  
HUGO FAZIO  
MANUEL GAHONA  
CARMEN HERTZ  
TOMAS HIRSH  
NELSON GUTIERREZ

CAROLINA ROSSETI  
JAIME INZUNZA  
SARA LARRAIN  
TOMAS MOULIAN  
RAQUEL OLEA  
KEMY OYARZUN  
MARISOL PRADO  
FRANCISCO RIVAS  
JOSE SANFUENTES  
SOLEDAD BIANCHI

## DIRECTOR

MANUEL RIESCO

## EDITORES

MARIA E. HORVITZ  
CARLOS ZUÑIGA

## CO-EDITORES

PATRICIO QUIROGA  
CARLOS MOLINA

PATRICIO RIVAS

## PRODUCTOR GENERAL

CARLOS GUTIERREZ

## GERENTE

HARRY ABRAHAMAS

## COMITE EDITORIAL INTERNACIONAL

ROBIN BLACKBURN  
ERIC HOBSBAWM  
ATILIO BORON  
JULIO CARRANZA  
ELVIRA CONCHEIROS  
OSVALDO FERNANDEZ  
RINA GIGLIARDI  
PABLO GONZALEZ CASANOVA  
MARTA HARNECKER  
NARCISO ISA CONDE  
ROBERTO KOHANOF  
MICHAEL LOWY  
RUY MAURICIO MARINI †  
ARNOLDO MARTINEZ  
ANTONIO MELIS  
MANUEL MONEREO  
PHILIP OXHORN  
ANIBAL QUIJANO  
ADAM SCHESCH  
EMIR SADER  
GÖRAN THERBORN  
JUAN VALDES

REINO UNIDO  
REINO UNIDO  
ARGENTINA  
CUBA  
MEXICO  
FRANCIA  
ITALIA  
MEXICO  
CUBA  
REP. DOMINICANA  
ARGENTINA  
FRANCIA  
BRASIL  
MEXICO  
ITALIA  
ESPAÑA  
CANADA  
PERU  
ESTADOS UNIDOS  
BRASIL  
SUECIA  
CUBA

## DIRECCION

CASILLA 246-12 Santiago - Fono: 277 5555  
Sitio web: <http://www.geocities.com/~encuentroxxi>

## FOTO PORTADA

Jorge Ramos

## CONSEJO EDITORIAL

TATIANA AGUAYO	JACQUES CHONCHOL	HUGO GUTIERREZ	CARLOS MARGOTTA	CECILIA OTEIZA	ANTONIO ROMAN
CLODOMIRO ALMEYDA	SERGE DE LA FUENTE	NELSON GUTIERREZ	ALBERTO MARTINEZ	CECILIA OSTORNOL	ISABEL ROPERT
RAUL ALVAREZ	CARLOS DONOSO	NELIDA HERESI	ENRIQUE MARTINI	FERNANDO OSTORNOL	PEDRO SADA
ROBERTO BAEZA	HECTOR DUQUE	JAIME HERRERA	JORGE MARTINEZ	MARCIA OSTORNOL	ANGEL SALAS
DANILO BAHAMONDES	JAIME DURAN	CARMEN HERTZ	MARIO MATUS	ROBERTO OYARZO	ALICIA SALOMONE
PASCUALA BARRAZA	GALO EIDESLSTEIN	TOMAS HIRCSH	RAMON MENESES	KEMY OYARZUN	JOSE SANFUENTES
ANA BARRENECHEA	GLORIA ELGUETA	MARIA E. HORVITZ	ORIEL MICHELLE	ALVARO PALACIOS	MARCELA SANTIS
ADIL BERCOVICH	RAUL ESPINOZA	JAIME INZUNZA	VIVIANA MIRANDA	PATRICIO PALMA	JACOBO SCHATAN
ALICIA BASSO	FAUD FARAH	RODRIGO INZUNZA	HECTOR MIRANDA	JUAN PALOMO	NISSIN SHARIM
RICARDO BRAVO	HUGO FAZIO	MARIO INZUNZA	VICTOR HUGO	CELSA PARRAU	VICENTE SOTA
JUAN BUSTOS	JOSE FERES	ISABEL JARA	MIRANDA	MARTIN PASCUAL	PAULINA SOTO
LILIANA CASTILLO	HECTOR FERNANDEZ	LEONARDO JEFFS	CARLOS MOLINA	JORGE PAVEZ	DANIEL TROMBEN
MANUEL CABIESES	ROSITA FERRADA	SERGIO JIRON	RAFAEL MOLINA	TADEO PAVISICH	JOSE MIGUEL VARAS
ALBERTO CARVAJAL	GUILLERMO FERNANDEZ	JOSE JORQUERA	TIRSO MOLINA	CARLOS PEREZ	JAIME VALDES
JAIME CAVADA	AIDA FIGUEROA	GASPAR KUSAR	GUILLERMO	FRANCISCA PEREZ	ANDRES VARELA
MANUEL CANTERO	CLAUDIO FONSECA	HECTOR KOYCK	MONTECINOS	RAMON PEREZ	ANGELICA VEGA
MARFA CERNA	CLAUDIO FRIEDMAN	EDUARDO LABARCA	JUAN PABLO MORENO	BRUNO PEZZUTO	PABLO VEGA
CLAUDIA CESPEDES	FRANKLIN FRIEDMAN	JUAN LASEN	TOMAS MOULIAN	PATRICIO QUIROGA	LAUTARO VIDELA
PATRICIO CID	TITA FRIEDMAN	MIGUEL LAWNER	VICENTE MUÑOZ	MARIANO REQUENA	HUGO VILLAR
CECILIA COLL	MANUEL GAHONA	ALEX LEIVA	MARIO NAVARRETE	MANUEL RIESCO	ALEX VOJKOVIC
MIRIA CONTRERAS	JORGE GAJARDO	BEATRIZ LIZANA	RAQUEL OLEA	NORA RIESENBERG	ALEJANDRO YAÑEZ
LUIS CORVALAN M.	TRISTAN GALVEZ	ANA LOBOS	ESTELA ORTIZ	EDITH RIVAS	AMERICA ZORRILLA
PATRICIO CHACON	SERGIO GONZALEZ	MANUEL LOYOLA	CARLOS OSSA	FRANCISCO RIVAS	RENE ZORRILLA
SERGIO CHAVEZ	CARLOS GUTIERREZ	DAVID MAC CONELL	VICTOR OSORIO	PATRICIO RIVAS	CARLOS ZUÑIGA



# SUSCRÍBASE A ENCUENTRO XXI

Llene el siguiente formulario, para ser suscrito a la revista Encuentro XXI, por favor espere 8 a 9 semanas para que le llegue el primer número. Sírvese a mandar un cheque a nombre de Harry Abrahams (Casilla 246-12 Santiago, Chile).

## PRECIOS

Item	En Chile	Fuera de Chile
Simple	\$15.000 pesos	US\$60 dolares
Cada Regalo	\$12.000 pesos	US\$55 dolares

## SUSCRIBASE A ENCUENTRO XXI

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellido: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
País: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ E-Mail: \_\_\_\_\_

## DESEA REGALAR UNA SUSCRIPCION

1. Si, deseo regalar una suscripción.
2. No, no deseo regalar una suscripción.

a :

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellido: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
País: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ E-Mail: \_\_\_\_\_

## SUSCRÍBAME !!!

ENVIAR A FAX (562) 2260917